LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM" – I.D. N° 341.104.

ACLARACION N° 1

El Servicio Nacional de Promoción Profesional, de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01

B) Experiencia y Capacidad Técnica: Solicitamos tengan en cuenta el siguiente enunciado:
b) Contar con por lo menos 2 (dos) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día de la fecha de apertura. *Teniendo en cuenta que este requisito limita que un oferente potencial pueda participar, dicha solicitud no tendrá ningún perjuicio para la finalidad de proveer a la entidad de entregar dicho vehículo.*

RESPUESTA:
Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 02

1. Especificaciones Técnicas.
ÍTEM N° 1 – VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL.
2.1.4. Potencia de 136 CV a 3.400 rpm a 200 CV 3.600 rpm como máximo.
2.1.5. Relación de compresión 16.5:1 Diésel turbo con intercooler. Como mínimo.
2.1.8. Cilindrada 2.200 CC. A 2.2800 cc como máximo.
2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón y/o asistida electrónica.
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera y/o asistida electrónica.

3. CARACTERÍSTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
3.1.1. Despeje del suelo: 210 mm a 225 mm como máximo.
3.1.2. Distancia entre ejes: 2.990 mm a 3.100 mm como máximo.
3.1.3. Longitud total: 5.200 mm a 5.350 mm como máximo.
3.1.4. Ancho total: 1.750 mm a 1.860 mm como máximo.
3.1.5. Altura total: 1.700 a 1.800 mm como máximo.
3.1.6. Peso bruto total: 1.750 Kg a 6.500 Kg como máximo.
3.1.7. Peso del vehículo en vacío: 1.000 Kg a 1.800 Kg como máximo.
3.1.8. Capacidad del tanque de combustible: 70 a 76 litros como máximo.

RESPUESTA:
Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. Jorge Rojas